

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 016-2021-MDP/T.

Pocollay, 18 ENE. 2021

VISTOS:

El Memorando N° 031-2021-GM-MDP-T, emitido por el Gerente Municipal, e Informe N° 022-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS promueve la transparencia del acceso a la información, derecho fundamental consagrado en el numeral 5) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú, siendo responsabilidad de los gobiernos locales la implementación de portales de información acorde a lo que establece el Art. 5° del citado texto normativo. Precisa el Art 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano".

Que, con Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco de la gobernanza de gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las Entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2020-MDP/T de fecha 20 de julio de 2020, se designa al Ing. Diego Armando Erik Celis Huilca, como Responsable del Portal de Transparencia de la Página Web y Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con Memorandum N° 343-2020-UPER/OAF/MDP/T de fecha 25 de noviembre de 2020, la Unidad de Personal comunica al Ing. Diego Armando Erik Celis Huilca que ha concluido la vigencia de su Contrato Administrativo de Servicios bajo la modalidad Convocatoria CAS-Ley al 30 de noviembre de 2020, debiendo hacer la entrega de cargo a su jefe inmediato superior.

Que, con Memorandum N° 031-2021-GM-MDP-T de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia Municipal, comunica que en virtud de sus facultades conferidas emita acto resolutorio designando a la Ing. Rosmery Chacón Rodríguez como Responsable del Portal de Transparencia de la Página Web de la Municipalidad distrital de Pocollay.

Que, con Informe N° 022-2021-GAJ-MDP-T, de fecha 15 de enero del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable para designar al Responsable del Portal de Transparencia de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pocollay; así como Responsable de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la Municipalidad.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente; resulta procedente designar al Responsable del Portal de Transparencia de la Página Web y Responsable de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en adición a sus funciones como Asistente Técnico en Informática de la Unidad de Soporte Informático de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por estar vacante y por razones operativas propias de interés; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2020/MDP-T. y contando con el visto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y Gerencia de Asesoría Jurídica.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 16 -2021-MDP/T.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Ing. ROSSMERY CHACON RODRIGUEZ, como RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con efectividad al 01 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Ing. ROSSMERY CHACON RODRIGUEZ, como RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY en el marco del Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley del Gobierno Digital, con efectividad al 01 de diciembre de 2020.

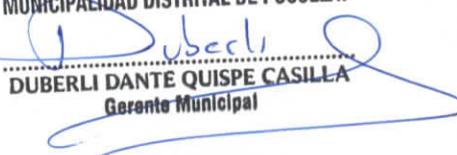
ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2020-MDP/T de fecha 20 de julio de 2020, y cualquier norma municipal que se contraponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución al interesado y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
GAJ
GAF
GPPDO
SGRH
Interesada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA
Gerente Municipal

